



Lanco, 08 de enero de 2021

VISTOS:

1. La necesidad de contar con fondos en efectivo para gastos menores de este municipio, para SECPLAN.
2. La Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, que fija **Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas**.
3. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 042 - 2021

- 1) **DISPONGASE**, a contar del mes de ENERO para el año 2021 el Fondo Fijo de \$ 60.000 (Sesenta Mil pesos), de Gastos Menores para **SECPLAN** de la Municipalidad de Lanco, para solventar gastos relacionados a gastos menores e imprevistos de menor cuantía, clasificados en los conceptos **del Ítem Subtítulo 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** como, (retiro de encomiendas, pago de peajes, repuestos menores, accesorios menores, revisiones técnicas, combustible (cuando sea estrictamente necesario) y pasajes del personal de Secplan. **Por cada compra no se podrá pagar más de 5 UTM, IVA incluido.** Queda prohibida la compra de materiales no relacionados con lo señalado anteriormente.
- 2) **AUTORIZASE**, el manejo de estos fondos y **las RENDICIONES MENSUALES** al funcionario **SR. WILSON SALDIAS**, Directivo, consignando que todos los gastos realizados deben estar firmados por el funcionario a cargo.
- 3) **IMPUTESE**, los gastos asociados a la cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 bajo el ítem 2212002.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE*

RPR/RTP/GID/gid

Interno N° 6

JUAN PABLO LEBEDINA ROMO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: 11.635.865-4		N ° 29540	
GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA, CONSERVADOR DE BIENES RAICES, CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y ARCHIVERO			
Padre Placido 1040 , MARIQUINA TELEFONO: 632451790			
		Fecha: 05 de Marzo de 2021	
Señor(es): JUAN RICARDO ZUNIGA QUEZADA		Rut: 7.978.925- 9	
Domicilio: SAN JOSE DE LA MARIQUINA, MARIQUINA			
Por atención profesional:			
COPIA CON VIGENCIA (CARAT. 29453/TR.5/3)		7.000	
Total Honorarios \$:		7.000	
Fecha / Hora Emisión: 05/03/2021 17:37			
			
1163586529540C3282B8			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al porcentaje definido.			
11202103051738			

Fecha / Hora Impresión: 05/03/2021 17:38

Solicitud Dominio Vigente Terreno
de Melalhue (C. Bomberos)



\$7000.-

Dominiis vigente
Villorrio Puzulón

JUAN PABLO LEBEDINA ROMO

RUT: 11.635.665-4
GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA, CONSERVADOR DE BIENES RAICES,
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y ARCHIVERO
Padre Placido 1040, MARIQUINA
TELEFONO: 632451790

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N° 28944

Fecha: 11 de Febrero de 2021

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LANCO
Domicilio: LANCO, LANCO

Rut: 68 200 300- 4

Por atención profesional
COPIA CON VIGENCIA (CARAT 28766/EF)

Total Honorarios \$: 7.000

Fecha / Hora Emision: 11/02/2021 12:23

1163566528944813F168
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sll.cl

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y utilizar el FPM de Segunda Categoría correspondiente al porcentaje definido.

120219211223

Protocolización de
4 Planos Terreno
Const. Edif. Consistorial

GINO IGNACIO MENCARINI SOLERVICENS

RUT: 16.243.790-0
GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA, SERVICIO NOTARIAL,
NOTARIO DE MARIQUINA TELEFONO: 632451358
Libertad 298, LANCO
TELEFONO: 632441021

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N° 14635

Fecha: 25 de Febrero de 2021

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LANCO
Domicilio: LANCO, LANCO

Rut: 68 200 300- 4

Por atención profesional
COPIAS LEGALIZADAS

Total Honorarios \$: 20.000

Fecha / Hora Emision: 25/02/2021 13:32

16243790146350C18509
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sll.cl

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y utilizar el FPM de Segunda Categoría correspondiente al porcentaje definido.

120219211223

BOLETA DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
ANGELA HESS
ANGELA ANDREA HESS CANIZARES
CAMILA HERNANDEZ 637 0
11.591.920-2
VALDIVIA
597833332548-V19.3A2

VALIDO COMO BOLETA

FECHA: 10/03/2021 HORA: 08:58:59 TERMINAL: F3V16982
FECHA CONTABLE: -00
NUMERO DE TARJETA: 8038 NUM DE CUENTA: *****522 C-00
MONEDA: A0000000043060
MONTA: \$15.800
TOTAL: \$15.800
MONEDA: 023323
AUTORIZACION: 006224
MONEDA: PESO

GRACIAS POR SU COMPRA
COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

MARCELA SAEZ CARRERA
RUT:12.927.819-6 CAJA-1
PAQUETERIA ART.DE REGALO
CONFITERIA Y HELADOS
LIBERTAD 198 LANCO

BOLETA AUT. S.I.I.
RES. 1896 DEL 25/06/2003

REG 05-02-2021 09:24
651051

DEPT01 4.000
TL 4.000
EFFECTIVO 20.000
CAMBIO 16.000

\$ 46.800.-



I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPTO. DE PERSONAL

COMETIDO DE SERVICIO N° 050792

Lanco, 03 de Febrero de 2021

El Alcalde de la I. Municipalidad de Lanco, asigna al funcionario Sr. JUAN ZUÑIGA el siguiente cometido Trasladarse a la localidad de San José de la Mariquina a solicitar al Conservador Dominios Vigentes de Terrenos Comunales Alb. Cordova y Felipe-Banthou.

con / sin pernoctar, para ser cumplida el día 03/02/21

En el vehículo Municipal Bus Interprov Placa Unica

Kilometraje Salida

Observaciones: Horario de 11:20 hrs a 13:15 hrs

IMP. AMERICA LTDA, PICARTE 1100, FONOS 212/001, FAX (63) 290103

Jefe de Departamento



ALCALDE

BUSES HERMAR

0949

HORARIO

VALDIVIA - PANGUIPULLI: 06:45 Hrs y 13:50 Hrs.

PANGUIPULLI - VALDIVIA: 9:40 Hrs y 18:30 Hrs.

FECHA

TARIFA

\$ 1000.-

VALIDO PARA EL DIA
Y HORA SEÑALADA

CONSERVE SU BOLETO

EL PASAJERO DEBE OBLIGADO A HACER DECLARACION
CON LA EMPRESA CUANDO EL VALOR DE LOS
PASAJES QUE TRANSPORTA O REMITA EXCEDE DE 5
MILLONES DE PESOS MENSUALES PARA LA REGION METROPOLITANA

Buses Carrasco



N° 023702

PASAJERO

DESDE

VIAJES ESPECIALES

HASTA

63 2668173 - VALDIVIA
63 2668805 - PANGUIPULLI
9 92785892

HORA
SALIDA

ASIENTO

TARIFA

FECHA

\$ 12.000.-

VALIDO PARA EL DIA
Y HORA SEÑALADA

CONSERVE SU BOLETO

EL PASAJERO DEBE OBLIGADO A HACER DECLARACION
CON LA EMPRESA CUANDO EL VALOR DE LOS
PASAJES QUE TRANSPORTA O REMITA EXCEDE DE 5
MILLONES DE PESOS MENSUALES PARA LA REGION METROPOLITANA

\$ 2.200.-

